

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 14-33 PISO 7

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2022 0165

Conforme a lo solicitado por el demandante, y por ser procedente, se dispone:

- Corregir el auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha 29 de septiembre de 2022, en el sentido de precisar que el nombre correcto del ejecutado es ROBINSON CAMILO TRUJILLO CORTÉS, y no como allí se indicara.
- En los demás datos la providencia se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>77</u> Hoy <u>16-12-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ</p> <p>Secretario</p>
--